

ACUERDO No. 382

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los decretos reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 22 de diciembre de 2017, mediante el Acuerdo No. 371, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2018, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante el Acuerdo No. 375 del 20 de marzo de 2018 y el Traslado Interno No.001 del 30 de enero de 2018.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 378 del 20 de marzo de 2018 aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del segundo trimestre de 2018, el cual ha sido modificado mediante el Traslado Interno No.004 del 23 de mayo de 2018.

Que se hace necesario ajustar la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2018, debido a las mayores compensaciones observadas en los primeros meses del trimestre, debido a que en este periodo ha existido un mayor margen de estabilización, debido a los mayores aranceles observados frente a los estimados, en la medida que los precios internacionales han estado más bajos de lo previsto, lo que conlleva aranceles adicionales de la franja de precios. Lo anterior implica adicionar recursos al rubro de ingresos de superávit de vigencias anteriores.

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 382

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 2

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la presente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2018.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de dos mil trescientos cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos moneda corriente (\$2.349.945.958) en la apropiación de los rubros de ingresos según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2018 ajustado	Solicitud II trimestre AC 378 20-mar-2018	Traslado Interno 004 23-may-2018	Ajuste AC 382 26-jun-2018	Solicitud II trim ajustada
INGRESOS					
Superávit de vigencias anteriores	61.171.794.607			2.349.945.958	2.349.945.958
Cesiones de estabilización	185.559.369.974	77.128.038.778			77.128.038.778
Intereses de mora y sanciones	4.183.739.118	1.045.934.780			1.045.934.780
Rendimientos financieros	1.102.281.433	275.570.358			275.570.358
Recuperación de gastos	0	0			0
TOTAL INGRESOS	252.017.185.132	78.449.543.915	0	2.349.945.958	80.799.489.874

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de dieciséis mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda corriente (\$16.250.000.000) en la apropiación de los rubros de egresos según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2018 ajustado	Solicitud II trimestre AC 378 20-mar-2018	Traslado Interno 004 23-may-2018	Ajuste AC 382 26-jun-2018	Solicitud II trim ajustada
EGRESOS					
Servicios personales	1.642.294.049	500.573.512	0	0	500.573.512
Gastos generales	2.538.972.310	742.465.397	0	0	742.465.397
Sub total gastos personales y generales	4.181.266.359	1.243.038.909	0	0	1.243.038.909
Contraprestación por administración	9.277.968.499	3.856.401.939	0		3.856.401.939
Inversión					
Compensaciones de estabilización	176.281.401.476	59.450.049.025		16.250.000.000	75.700.049.025
TOTAL EGRESOS	189.740.636.333	64.549.489.874	0	16.250.000.000	80.799.489.874



ACUERDO No. 382

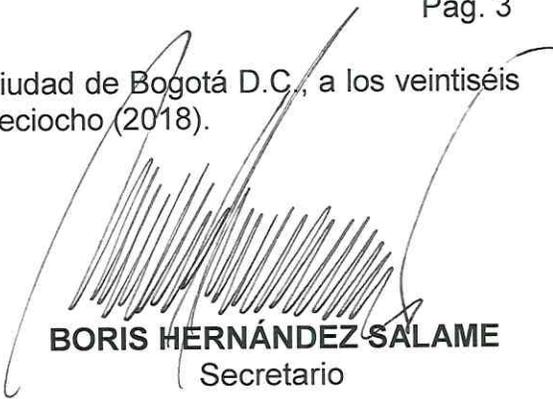
“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 3

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año de dos mil dieciocho (2018).




CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 382

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2018 ajustado	Solicitud II trimestre AC 378 20-mar-2018	Traslado Interno 004 23-may-2018	Ajuste AC 382 26-jun-2018	Solicitud II trim ajustada
INGRESOS					
Superávit de vigencias anteriores	61 171.794.607			2 349.945.958	2 349.945.958
Cesiones de estabilización	185 559.369.974	77 128.038.778			77 128.038.778
Intereses de mora y sanciones	4 183.739.118	1 045.934.780			1 045.934.780
Rendimientos financieros	1 102 281.433	275.570.358			275.570.358
Recuperación de gastos	0	0			0
TOTAL INGRESOS	252.017.185.132	78.449.543.915	0	2.349.945.958	80.799.489.874
EGRESOS					
Servicios personales	1.642.294.049	500.573.512	0	0	500.573.512
Sueldos	732.332.849	183.083.212			183.083.212
Vacaciones	29.793.980	7.448.495			7.448.495
Prima legal	33.460.140	8.365.035			8.365.035
Cesantías	33.460.140	8.365.035			8.365.035
Intereses sobre cesantías	4.015.220	1.003.805			1.003.805
Seguros y/o fondos privados	132.242.140	33.060.535			33.060.535
Aportes cajas de compensación	24.839.810	6.209.953			6.209.953
Aportes ICBF y SENA	31.049.770	7.762.443			7.762.443
Honorarios	621.100.000	245.275.000			245.275.000
Gastos generales	2.538.972.310	742.465.397	0	0	742.465.397
Impresos y publicaciones	62.200.000	20.000.000			20.000.000
Materiales y suministros	10.392.355	3.000.000			3.000.000
Transportes, fletes y acarreos	17.142.391	4.000.000			4.000.000
Capacitación	7.000.000	3.000.000			3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	841.409.726	237.800.196			237.800.196
Comisiones y gastos bancarios	7.794.266	1.948.567			1.948.567
Viáticos y gastos de viaje	107.700.000	55.000.000			55.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	60.380.933	25.000.000			25.000.000
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.917.348	979.337			979.337
Arriendos	134.665.430	33.666.358	42.000.000		75.666.358
Sistematización	702.269.466	225.000.000	-42.000.000		183.000.000
Cuota de control fiscal	430.046.237	0			0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	121.070.940	121.070.940			121.070.940
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000	7.000.000			7.000.000
Comité Directivo	17.983.218	5.000.000			5.000.000
Sub total gastos personales y generales	4.181.266.359	1.243.038.909	0	0	1.243.038.909
Contraprestación por administración	9.277.968.499	3.856.401.939	0		3.856.401.939
Inversión					
Compensaciones de estabilización	176.281.401.476	59.450.049.025		16.250.000.000	75.700.049.025
TOTAL EGRESOS	189.740.636.333	64.549.489.874	0	16.250.000.000	80.799.489.874

 FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL